

04 JUL. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE



Nº 164 -2024-DG/HNHU

Resolución Directoral

Lima, 20 de junio de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 24-026061-001, que contiene la Nota Informativa Nº 045-2024-OPE-HNHU, expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicitando la Designación del Personal Responsable para Ingresar los Datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Legislativo Nº 1302**, en su **Artículo 1**, establece que (...) *El presente Decreto Legislativo tiene por objeto dictar disposiciones destinadas a optimizar el intercambio prestacional en salud en el sector público, con el fin de brindar servicios de salud para sus asegurados con accesibilidad, equidad y oportunidad, mediante la articulación de la oferta pública que existe en el país (...);*

Que, con **Decreto Supremo Nº 012-2019-SA**, se aprueba el **Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1302**, el cual establece en su Art 21º que (...) *Las bases de datos de las tarifas se publican en el portal institucional en la respectiva IAFAS pública, Portal Nacional de Datos Abiertos, Portal de Transparencia Estándar y en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios que para tal efecto implemente el Ministerio de Salud (...);*

Que, mediante **Resolución Ministerial Nº 657-2019/MINSA**, de fecha 19 de julio del 2019, se aprueba implementar el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, con **Resolución Directoral Nº 85-2024-HNHU-DG**, de fecha 22 de marzo del 2024, se resuelve, **DAR POR CONCLUIDA** la designación del servidor civil Lic.



César Alex Mayhua Tipo, como Personal Responsable de Ingresar los Datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dispuesto en la Resolución Directoral N° 029-2021-HNHU-DG, de fecha 17 de febrero de 2021; dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, dicho acto resolutivo, **en su Artículo 2**, se designa a la servidora civil **Lic. Sandra Paredes Araujo**, como Personal Responsable de Ingresar los Datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con **Nota Informativa N° 045-2024-OPE/HNHU**, de fecha 06 de junio del 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informa que al haber concluido su licencia sin goce del **Lic. César Alex Mayhua Tipo** y reincorporándose nuevamente a sus labores, solicita a Dirección General la designación como Personal Responsable para Ingresar los Datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico - administrativos a nivel Institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, resulta pertinente atender lo solicitado, aprobando la designación del servidor civil **Lic. César Alex Mayhua Tipo**, como Personal Responsable de Ingresar los Datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, propuesto por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Con el **Informe N° 297-2024-OAJ-HNHU** de la Oficina de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1302 - Optimiza el Intercambio Prestacional en Salud en el Sector Público, Decreto Supremo N° 012-2019-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1302, Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Servidora Civil **Lic. Sandra Paredes Araujo**, como Personal Responsable de Ingresar los Datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dispuesto en la Resolución Directoral N° 85-2024-HNHU-DG de fecha 22 de marzo de 2024; dándoles las gracias por los servicios prestados.



